



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 15 MAY 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 188/2016, obrante en el Expediente CUDAP N° 13790/2016, por la que se aprueba el estadio de Alumno Adscripto Formado al Sr. Gonzalo MONDACA LURASCHI; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente en dicha Resolución mencionar que el estadio es de **ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO**, correspondiendo corregirlo, Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el VISTO de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 188/16, en el sentido que donde dice: "...evaluación de Adscriptos...", debe decir: "...evaluación de Alumnos Adscriptos...".-

ARTÍCULO 2º.-Rectificar el CONSIDERANDO y el ARTÍCULO 1º de la Resolución del H.Conejo Directivo N° 188/16, en el sentido que donde dice: "...estadio de Adscripto Formado...", debe decir: "...estadio de Alumno Adscripto Formado...".-

ARTÍCULO 3º.-Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución del H.Conejo Directivo N° 188/16, en el sentido que donde dice: "...arquitecto Gonzalo MONDACA LURASCHI...", debe decir: "...estudiante Gonzalo MONDACA LURASCHI...".-

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5º.-Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

513- /2017.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba